INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/16

Asunción, 14 de abril de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas **CD 01/2016 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVA" – Plurianual,** con ID N° 309555.
En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1034 de 01/12/2014 y sus siguientes modificaciones la Resolución N° 382 de 03/06/2015 y la Resolución N° 738 de 05/10/2015; indicándose que el mismo estará conformado por:

- ✓ Ing. Agr. MSc. Justo López Portillo
- ✓ Abogado Rodrigo Rodrigues
- ✓ Abogado Carlos Manuel Capurro
- ✓ Arquitecto Cesar Ramos Cabrera
- ✓ Abogado Daniel Sosa Valdez
- ✓ Ingeniera María Beatriz Villalba
- ✓ C.P. Julio Cesar Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas, constatándose de 1 (una) propuesta, perteneciente a la siguiente firma:

Oferente	Precio Total Unitario (IVA incluido)
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80000519-8)	875.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se deja ninguna observación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Articulo 40
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80000519-8)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que las mismas han sido presentadas en forma y plazo por el oferente.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el N° 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., la misma ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que dicha firma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

No se observan precios muy por debajo de las previsiones según el Artículo 135 de la Ley 5554/16 ***"Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá... (Sic)".***

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Se observa en la planilla del Cuadro Comparativo de Ofertas que existen servicios de carácter nacional y, ya la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. es la única empresa que presenta oferta no se aplica margen de preferencia, de igual manera presenta el Certificado de Origen Nacional, quedando la comparación de precios de la siguiente manera:

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.					**Fecha: 11/04/2016 LCO N° 01/2016 Servicio de Telefonía Móvil Corporativa**	
1	2	3	4	5	6	7
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil Corporativa. Cantidad de 1 (un) Número - TIPO I	Mes	1	Evento	590.000.-
2	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil Corporativa. Cantidad de 1 (un) Número - TIPO II	Mes	1	Evento	285.000.-
					Precio Total Unitario Gs. (IVA incluido):	**875.000.-**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Capacidad Técnica; (III) Experiencia (IV) Capacidad Financiera; (V) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **Sección VII - Anexos, ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:
a) Nota CE N° 12/2016 de fecha 13 de abril de 2016, recibida por Cesar Pereira en fecha 13 de abril de 2016 a las 09:11 Hs., se ha solicitado a la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2) Copia de Patente Comercial
3) Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).
4) Especificaciones Técnicas y forma de presentación, en base a materiales técnicos, catálogos, manuales y/o información técnica presentados por el oferente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada DC/IPTA Nº 120/2016 de fecha 13 de abril de 2015, siendo las 14:45 Hs., ha remitido lo solicitado en la citada nota
Una vez presentado los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la mencionada firma, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años, específicamente los años (2012, 2013 y 2014)	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de Servicio de Telefonía Móvil Corporativa con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE
Licencia para operar con tecnología 4G LTE Expedida por el ente regulador CONATEL	CUMPLE
Copia de Patente Comercial	CUMPLE
Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).	CUMPLE
Especificaciones Técnicas y forma de presentación, en base a materiales técnicos, catálogos, manuales y/o información técnica presentados por el oferente	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la licitación.

4.2. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas.
Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el apartado (c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de Servicio de Telefonía Móvil Corporativa con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015)	**CUMPLE**

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado (b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, según se detalla en el siguiente cuadro:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.						
	Ejercicio 2012	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.762.823.613.104 / 746.327.303.888	1.509.560.871.250 / 803.403.000.279	1.211.841.477.023 / 740.497.557.776	4.484.225.961.377 / 2.290.227.861.943	**1,96**	**Igual o mayor que 1**
Ratio de Liquidez	2,36	1,88	1,64	1,96		
	Ejercicio 2012	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total / Activo Total	2.347.645.241.488 / 3.913.529.386.650	1.623.763.321.857 / 2.188.748.650.480	2.286.844.090.586 / 3.444.686.635.454	6.258.252.653.931 / 9.546.964.672.584	**0,67**	**No mayor a 0,80**
Endeudamiento	0,60	0,74	0,66	0,66		
	Ejercicio 2012	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad / Patrimonio Neto	1.057.923.992.537 / 1.565.884.145.162	716.007.425.730 / 1.271.143.199.594	501.634.588.137 / 1.157.842.544.868	2.275.566.006.404 / 3.994.869.889.624	**0,56**	**No deberá ser negativo**
Rentabilidad	0,68	0,56	0,43	0,57		

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Sección III. Suministros Requeridos del PBC**, **punto 1 Especificaciones Técnicas** se ha procedido a analizar las especificaciones del servicio y los equipos por la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose que las mismas cumplen con todo lo solicitado por la Convocante.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVA" – Plurianual, ID Nº 309555, a la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80000519-8)**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, para la cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 052/2016, cuya validez de la contratación para el ejercicio 2017, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Ing. Agr. MSc. Justo López
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. César Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Comité de Evaluación de Ofertas Res. 1034/14, 382/15 y 738/15.-

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVA" ID Nº 309555

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

RUC: 80000519-8

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Unitario (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil Corporativa. Cantidad de 1 (un) Número - TIPO I	MES	1	TELECEL S.A.	Paraguay	590.000	590.000
2	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil Corporativa. Cantidad de 1 (un) Número - TIPO II	MES	1	TELECEL S.A.	Paraguay	285.000	285.000
Guaraníes ochocientos setenta y cinco mil								**875.000**

Ing. Agr. MSc. Justo López
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Maria Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. César Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas